



Universidad Especializada de las Américas Programa de Inserción de Investigadores SENACYT-UDELAS

La Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) es una universidad oficial autónoma de la República de Panamá creada por la Ley 40 de 18 de noviembre de 1997. Fue acreditada por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) mediante Resolución N° 6 del 13 de agosto de 2012.

La **misión** de la Universidad Especializada de las Américas es la de convertirse en una Institución Oficial de Educación Superior, con proyección social; innovadora en docencia, investigación, extensión y gestión; creada para formar profesionales competentes, emprendedores, con conocimiento científico y con calidad humana, comprometidos con el desarrollo del país. La **visión** institucional es ser una Universidad de excelencia profesional, con sentido social y atención a la diversidad, con reconocimiento nacional e internacional; líder en la formación del recurso humano especializado y en la generación del conocimiento e innovaciones tecnológicas, con capacidad de intervenir proactivamente en la solución de los problemas sociales del país y la Región Latinoamericana.

La UDELAS tiene presencia nacional con sede en la ciudad de Panamá, extensiones universitarias en las provincias de Colón, Chiriquí, Veraguas, Coclé y Los Santos y con Programas Académicos en las comunidades de los pueblos originarios Guna y Ngäbe Bugle y en las comunidades rurales de Las Palmas y El Carrizal, ambas de la provincia de Veraguas. También en El Empalme de Bocas del Toro y en Gatuncillo de Colón.

La Universidad atiende con prioridad la solución de los problemas nacionales mediante la formación de profesionales competentes y atentos al desarrollo humano, cultural, económico, tecnológico y social, de la nación panameña. Desarrolla funciones de docencia, extensión, investigación, difusión y servicios y realiza actividades de enseñanza para la formación integral de profesionales en las áreas de la educación social y desarrollo humano, educación especial y pedagogía, ciencias médicas y clínicas, biociencias y salud pública.

La investigación y la innovación es una función medular dentro de la academia universitaria. La UDELAS se plantea, para lograr más y mejor investigación e innovación cuatro áreas de desarrollo: Promover, coordinar y participar de la ejecución de la investigación e innovación; Fortalecer las capacidades de investigación tanto del personal docente como de los estudiantes; Generar alianzas con la comunidad educativa para la realización conjunta de investigaciones y/o apoyo de financiamiento y; Compartir los resultados de las investigaciones e innovaciones mediante su difusión a la comunidad educativa y sociedad en general.

Como parte de este proceso se busca fortalecer las comunidades de investigación y aprendizaje, por ello la universidad ofrece dos (2) posiciones de profesor – investigador en las siguientes áreas de especialización:

1. Ciencias Biociencias y Salud Pública.
2. Ciencias Sociales y Humanísticas.
3. Ciencias de la Educación.

Competencias requeridas para ocupar las posiciones:

Educación y Formación

1. Doctor en una de las áreas de especialización mencionadas.
2. Maestría en su área de especialización

Experiencia Laboral

1. Experiencia en el área de inserción (mínimo dos años).
2. Evidencias de experiencia en el sector académico. (cartas, certificación y otras)
3. Artículos Publicados en revistas indexadas.
4. Experiencia en investigaciones científicas en el área de especialización.

Descripción de Funciones:

Responsabilidades en Docencia

1. Dictar cursos de licenciatura, maestría o doctorado referentes a su formación académica.
2. Diseñar, desarrollar y dictar nuevos cursos, seminarios o talleres de actualización en el área de especialización.

Responsabilidades en investigación

1. Proponer y desarrollar investigaciones científicas en su área de especialidad.
2. Establecer y mantener colaboraciones interdisciplinarias en las diferentes actividades científicas o de su área de especialidad.
3. Dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de tesis del área de su especialidad o cercana a la misma.
4. Escribir propuestas para la obtención de fondos (para el desarrollo de investigaciones o para la movilidad académica/científica).
5. Disponibilidad para trabajar en laboratorios de universidades del extranjero por períodos de hasta 2 meses.
5. Publicar artículos de investigación en revistas indexadas en Scopus o JCR.
6. Presentar sus estudios en congresos nacionales e internacionales.

Salario: B/.2,500.00 mensuales.

La Secretaria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) se compromete a aportar durante el primer año del Convenio de Subsidio Económico, hasta el cien por ciento (100%) del subsidio económico mensual. Para el segundo y tercer año, la SENACYT se compromete a aportar hasta el setenta y cinco por ciento (75%) y hasta el cincuenta por ciento (50%) del subsidio económico mensual, respectivamente.

Por su lado, la UDELAS se compromete a cumplir con las obligaciones previstas para los empleadores establecidas en la legislación fiscal y de seguridad social, en relación al contrato de trabajo y, progresivamente a partir del segundo año, asumir el pago del

complemento salarial como contraparte del aporte dado por SENACYT durante el segundo y tercer año.

Los profesionales contratados se comprometen a cumplir con las obligaciones que prescriben las leyes y las disposiciones internas de la UDELAS.